



Apelación ética

Marzo de 2005



International
Institute for
Environment and
Development

Duncan Macqueen (duncan.macqueen@iied.org) ha preparado la presente herramienta basándose en gran parte en un trabajo encomendado sobre diálogo ético, de Nigel Dower, Workineh Kelbessa y Sheelagh O'Reilly (Dower, 2005; Kelbessa, 2005 y O'Reilly, 2005), sobre derecho forestal de Feja Lesniewska (Lesniewska, 2005) y sobre ética forestal (Macqueen, 2004; 2005).

Resumen

Las decisiones sobre lo que ocurre en los bosques a menudo hacen caso omiso de los valores de las personas dependientes de los bosques. Hemos escrito esta herramienta de presión para esas personas dependientes de los bosques marginadas. Su objetivo es ampliar y examinar en forma crítica los valores que dan forma a lo que sucede en el bosque. Queremos atribuir un mayor peso a la voz de las personas en situación de pobreza. La herramienta proporciona un enfoque estructurado del encuadramiento y realización de una demanda dentro de un proceso de diálogo ético. Hace esto proporcionando un marco para entender: (i) qué es una ética forestal; (ii) cómo puede apelarse a una ética forestal dentro de un proceso de diálogo; (iii) y cuándo podrían ser dichas apelaciones particularmente legítimas y útiles para personas dependientes de los bosques marginadas.

¿Qué es la herramienta “Apelación ética”?

La necesidad, capacidad o aspiración humana es el tema de muchos sistemas de clasificación (como subsistencia material, seguridad, relaciones sociales, trabajo creativo, apreciación estética, identidad cultural; ver Maslow, 1943; Alkire, 2001; Macqueen, 2004, 2005). Los bosques contribuyen con las aspiraciones de muchos grupos diferentes. Pero los bosques pueden no satisfacer las aspiraciones de todos los grupos inmediatamente. Por ejemplo, puede que no sea posible que la aspiración a la obtención de madera de una compañía maderera coexista con la aspiración de una comunidad local a terrenos de caza tranquilos o arboledas sagradas. Si se desea evitar los conflictos sobre los reducidos recursos forestales restantes, necesitamos llegar a un acuerdo sobre algunas aspiraciones compartidas o *valores* que rigen cómo usarlos. Los valores –cómo *deberíamos* usar el bosque- son la sustancia de la ética y la legislación forestal. Un conjunto compartido de derechos y valores forestales (una ética forestal) es necesario para que rija el uso de los bosques –generalmente respaldado por una serie de leyes forestales aplicables. No todas las personas estarán de acuerdo sobre el peso que debería asignarse a cada tipo de aspiración o valor al decidir qué debería hacerse con el bosque. Pero es legítimo apelar cuando quienes toman decisiones omiten grupos enteros de personas o categorías de aspiraciones enteras en lo que deciden para el sector forestal.

Diferentes enfoques de evaluación rural participativa son comunes actualmente en el trabajo de desarrollo. Se centran en el uso de recursos y activos y en lo que quieren las comunidades o qué las amenaza. Esta herramienta se superpone con muchos de estos enfoques, pero es distintiva en su énfasis sobre valores, ética y legislación. Trata de desarrollar dos puentes conceptuales. El primero es un puente entre lo que las personas valoran y lo que sienten que debería suceder en el bosque (entre valores y ética). El segundo es un puente entre lo que debería suceder y los acuerdos escritos con dicho fin (un puente entre ética y ley). Pero en primer lugar hagamos una declaración honesta: todos los pasos de esta herramienta se basan en experiencia de campo, pero el conjunto de pasos combinados de esta herramienta nunca ha sido probado en la práctica como un todo coherente. Por lo tanto, siéntanse en libertad de tomar lo que es útil y dejar de lado lo que no lo es. Si se tiene la chance de probarla como un todo, agradecemos los aportes que puedan hacer.

¿Por qué una “apelación ética” podría ser necesaria para personas dependientes de los bosques marginadas?

A menudo hay terribles consecuencias cuando la ética del materialismo moderno encuentra a la ética de los habitantes locales o indígenas dependientes de los bosques. (En caso de dudas, ver entre otros: Bodley, 1993; Colchester, 1993; Filer y Sekhran 1998; WRM/FM 1998; Glastra 1999; Indigenous People’s Caucus, 1999; GFW/WRI 2000a; 2000b; Fern,

2001; Macqueen, 2001; EIA, 2001, 2003; Forest Watch Indonesia 2002; Schroeder-Wildberg y Carius, 2003). Aunque algunos de los peores abusos pueden ser contra la ley, en muchos casos los resultados son legales. Los grupos de presión poderosos y conectados frecuentemente ayudan a definir la legislación nacional para que se ajuste a sus propios intereses. Las personas sin acceso a los corredores del poder necesitan herramientas a través de las cuales puedan organizarse y exponer la injusticia. Un informe reciente sobre la interacción de los Oromo con los programas de desarrollo occidentales es un caso pertinente. Es extraño que se presente ayuda, a menos que las propias personas se organicen (Kelbessa, 2005).

Una opción para hacer progresos para que las voces se escuchen sería que las personas marginadas enfatizen la relatividad de los valores. En otras palabras, podríamos considerar prudente tratar los valores de las personas marginadas como únicos o especiales e incomparables con los de los marginadores. Sin embargo, esto es contraproducente. Dower (2005) argumenta que existen cuatro razones por las cuales el relativismo no es de ayuda:

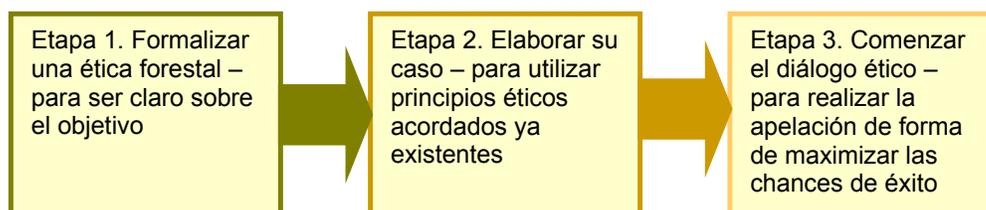
- No podemos compartir una ética que sea *interna* de un grupo, ni aplicarla coherentemente a los extraños (aunque sean partidarios) porque los extraños pertenecen a otros grupos morales que operan mediante una ética completamente diferente y no compartible.
- No podemos apelar a la condición universal de ser un ser humano – es decir, no podemos decir nada sobre los seres humanos en general en términos de valores y normas.
- No hay disponibilidad de ninguna base de responsabilidad internacional ya que no hay comunidad moral global dentro de la cual pudiera existir responsabilidad.
- No podemos abogar por la tolerancia general porque para hacerlo necesitaríamos abandonar el relativismo y alegar que la tolerancia es universal.

Una forma más productiva de avanzar es argumentar que hay en realidad valores globales basados en la solidaridad humana, inclusive si tenemos que darles una nueva forma para responder mejor a la situación de los grupos marginados (ver Dower, 2005). Es en base a este entendimiento que hemos desarrollado la herramienta de “Apelación Ética”. La evidencia de una amplia gama de campañas sugiere que dichas apelaciones pueden:

- Desarrollar alianzas para apoyar a las personas marginadas.
- Fortalecer el perfil público de grupos marginados de manera que sea menos probable que los intereses poderosos tomen ventaja.
- Exponer la posición de los marginados de forma que no pueda ser rechazada fácilmente.
- Exponer al marginador a la posición de los marginados – con la esperanza de que a través de la solidaridad humana ajusten su posición.
- Exponer la posición tanto del marginador como de los marginados a la razón objetiva de terceros en el entendimiento que una posición será vista como objetivamente razonable mientras que la otra no.

- Exponer las posiciones del marginador a terceros que tienen poder para aplicar una compensación.

Podemos usar un marco simple para alcanzar dichos resultados. Esto implica tres etapas principales, cada una de las cuales contiene cuatro pasos, pero no se sientan obligados a seguir la fórmula.



Hay doce pasos principales involucrados en la realización de una “apelación ética” y los agrupamos en tres etapas principales:

Etapa 1. Formalizar una ética forestal

Esta etapa consiste totalmente en fortalecer a su grupo y asegurarse de que están todos en la misma longitud de onda. Formalizando una simple “ética forestal” están tratando de aclarar qué derechos (por ejemplo, derechos de propiedad, de acceso y uso) y valores (comportamiento aceptable o inaceptable) deberían controlar lo que sucede en y alrededor del bosque. Si dependiera de su grupo – ¿qué normas locales o estatutos establecerían para asegurarse que el uso forestal sucede como lo desea? A menudo es útil comenzar por la discusión de esperanzas y temores muy amplios antes de centrarse específicamente en los bosques. Por lo tanto, los pasos que sugerimos son:

Paso 1. Examinar sus aspiraciones. Comiencen discutiendo y acordando qué resulta valioso para ustedes. Preguntar qué aspiraciones son importantes para su grupo.

Paso 2. Entender las causas subyacentes. Compartan entre ustedes cuál es la fuente de estos valores. Preguntar si sus aspiraciones están fundadas en necesidades humanas, valores intrínsecos para otra vida / objetos o voluntad divina.

Paso 3. Describir la contribución del bosque. Traten de vincular algunos de estos valores al bosque o recurso forestal. Preguntar de qué forma ayudan los bosques a satisfacer las aspiraciones.

Paso 4 Definir prácticas aceptables. Concluir discutiendo qué normas serían necesarias para asegurarse que los bosques continúen realizando contribuciones a sus valores. Preguntar qué involucraría una práctica forestal aceptable.

Etapa 2. Elaborar su caso

La segunda etapa se refiere a la elaboración de la apelación – asegurándose de que sus argumentos son irrefutables y que el respaldo es fuerte. Es más fácil elaborar un buen caso si se sabe que las personas que los están incomodando ya están violando algún principio ético acordado. Los gobiernos nacionales y locales acuerdan muchas leyes “imperativas” y “no imperativas” y se pueden introducir algunos de los artículos de estos acuerdos para fortalecer su caso. No piensen solamente a quién se quiere enfrentar –esto es solamente tan importante como hacer que las personas estén de su lado- y el asesoramiento legal a menudo puede fortalecer su apelación ética.

Paso 5. Aclarar el problema. Tener una discusión honesta y ser tan específicos como sea posible sobre lo que los está incomodando. Preguntar qué amenaza las aspiraciones de su grupo.

Paso 6. Emplear apoyo legal. Contactarse con alguien que pueda averiguar qué se ha acordado en la legislación internacional, nacional o local – que pueda fortalecer su caso. Preguntar de qué forma los convenios internacionales, las leyes nacionales y las tradiciones locales podrían sustentar su posición.

Paso 7. Dirigirse a su audiencia objetivo. Discutir entre ustedes a quien se quiere enfrentar y también la muy importante pregunta de a quién quieren de su lado. Preguntar quién debería estar presente y quién sería de utilidad si estuviera allí.

Paso 8. Crear presión para el cambio. Tratar de evitar ir en frío – Pensar en formas en las que se puede desarrollar algo de impulso por adelantado, pero sin antagonizar a las personas antes del comienzo del diálogo. Preguntar de qué manera se puede diseminar las preocupaciones a las personas que podrían desarrollar presión por adelantado.

Etapas 3. Comenzar el diálogo ético.

La tercera fase de la apelación a la ética involucra un proceso de diálogo ético. Éste puede ser un único evento pero más probablemente será un largo proceso de discusión que involucrará a diferentes reuniones y a diferentes personas.

Paso 9. Conducir el diálogo en sus propios términos. Comenzar con un lugar que se ajuste a usted y asegurarse que las reuniones se rijan por sus normas. Preguntar cuáles podrían ser las reglas de cualquier reunión, por ejemplo: todos expresan una opinión – todos escuchan – la razón guía la discusión – habrá oportunidades futuras para discusión si fuese necesario, etc.

Paso 10. Introducir 'formatos éticos'. Al reunirse efectivamente y tratar de resolver su problema, pensar en formas de desarrollar un diálogo constructivo, en vez de solamente hacer surgir quejas. Preguntar cómo se podría incentivar a los participantes a mirar desde el punto de vista del otro y cómo se podría incentivar un dar y recibir recíproco.

Paso 11. Someter a consideración. Hacer los arreglos e invitar a las personas que quieren que estén presentes. Exponer la práctica ofensiva, las aspiraciones legítimas que son pasadas por alto y las razones por las cuales esto no es aceptable. Permitir que la otra parte responda. Involucrar a otros aliados y tomadores de decisiones.

Paso 12. Aprender de la experiencia. Discutir el resultado de la primera fase – si vale la pena continuar o si son necesarias diferentes tácticas de defensa. Recordar que la concientización a largo plazo de la importancia de sus valores puede ser tan importante como las ganancias a corto plazo. Registrar las reacciones y resultados de lo que hizo.

Proporcionamos más detalles sobre cada uno de estos pasos en las siguientes secciones:

Paso 1. Examinar sus aspiraciones

La ética surge porque diferentes personas tienen diferentes *aspiraciones*. Una persona sin aspiraciones no tiene necesidad de definir o defender su ética (es decir, sus derechos y valores). Cuando las diferentes aspiraciones de las personas entran en contacto, es importante saber cómo debería comportarse cada persona. En virtud de esto, la sociedad desarrolla una serie de derechos y valores acordados, un código de ética que rija el comportamiento, y traduzca algunos de ellos en leyes. Cuando no podemos articular o aplicar estos códigos de ética y leyes, algunos grupos pueden quedarse sin ser sancionados por tratar a otros grupos muy mal. Un primer paso para abordar esto es dirigir la atención a los derechos acordados, valores, la ética. Resulta útil si los grupos marginados pueden explicar de qué forma las acciones irrazonables de los extraños interfieren con sus aspiraciones. Por lo tanto, nuestro primer paso es discutir las aspiraciones de un grupo.

Como existen muchos tipos diferentes de aspiraciones humanas, la ética es compuesta por naturaleza. En otras palabras las personas o grupos ponderan muchas partes diferentes de una decisión con respecto a muchos tipos diferentes de aspiración antes de decidir cuál es el comportamiento apropiado.

La fortaleza de diferentes partes de su ética variará dependiendo del grado de aspiración involucrado. La razón para ello es que algunas interacciones no importan mucho mientras otras claramente sí. Por ejemplo, una compañía maderera amenaza su aspiración de continuar viviendo porque ustedes se oponen al corte de árboles en su tierra – es probable que lo sientan muy fuertemente. Pero si un amigo afecta un poco su aspiración de apreciar la belleza cortando bosque para agricultura, es probable que tengan un sentimiento menos fuerte contra ello.

Como se indicó anteriormente, existe abundante investigación sobre las categorías de necesidades, capacidades y aspiraciones humanas. Al comenzar a discutir las diferentes aspiraciones de su grupo, podrían querer dividir sus aspiraciones en grupos útiles. Por ejemplo, podrían discutir aspiraciones para:

- Supervivencia material (alimentos, abrigo, energía, medicamentos y otros bienes materiales)
- Seguridad (autodeterminación, no violencia y sustentabilidad a largo plazo)
- Relaciones (tanto personales como profesionales y espirituales)
- Trabajo creativo (satisfacción personal y contribución con la sociedad)
- Apreciación de la belleza (en caracteres, paisajes, ideas, etc.)
- Un claro sentido de identidad (objeto, cultura y fe)

Un buen primer paso sería hacer una lista de estas aspiraciones grupales principales. Vale la pena notar que las cosas a las que se aspira como individuo pueden ser muy diferentes a las que se aspira como grupo. Restringir esta primera discusión a las aspiraciones colectivas o grupales. Por lo tanto, al preguntar “¿A qué aspiramos en términos de supervivencia material? Es más constructivo contestar en forma grupal “Acceso adecuado a tierra cultivable y buena atención de la salud” que contestar como individuo “Quiero una porción mayor para el almuerzo”.

La tabla 1 (de Macqueen, 2004) muestra algunas de las diferencias que pueden resultar si escogemos discutir las aspiraciones colectivas en vez de las aspiraciones individuales:

Tabla 1. Distinción de enfoques individualistas y colectivos

Individualista		Colectivo	
Énfasis principales	Reglas prácticas	Énfasis principales	Reglas prácticas
Posesión	Invertir solamente si se obtiene algo a cambio	Comunidad	Invertir para desarrollar la comunidad / grupo
Aislamiento	Excluir a los intereses no alineados	Coexistencia	Asegurar que la diversidad esté representada en forma justa
Competencia	Ejercer poder personal si fuera posible	Cooperación	Ajustarse a las decisiones democráticas
Interés propio	Insistir en un veto personal	Interés colectivo	Incluir todas las contribuciones positivas
Escepticismo	Exigir contribuciones en todas las etapas	Confianza en otros	Delegar a subgrupos
Inmediatez	Maximizar las ganancias personales dentro de la vida	Incrementalismo	Desarrollar lo positivo en el largo plazo

Paso 2. Entender las causas subyacentes

Nuestras aspiraciones se basan en general en nuestros valores primarios, lo que los filósofos llaman “valores intrínsecos”, o cosas que tienen valor en sí mismas y por sí mismas. Un segundo paso en la preparación para hacer una apelación ética es entender qué son estos valores intrínsecos o primarios para nuestro grupo. No todas las personas están de acuerdo sobre dónde reside el valor. Algunas personas piensan que solamente los humanos tienen valor intrínseco. Por lo tanto nuestra ética se restringiría a evaluar el equilibrio actual o previsto para el futuro de lo bueno y lo malo para los humanos.

Pero sólo por el hecho de que los humanos asignen valor (ser inteligente) no significa que seamos intrínsecamente valiosos. Es posible que otras cosas merezcan consideración moral (Goodpaster, 1978). Por ejemplo, muchas personas creen que otros animales o plantas o inclusive ríos y rocas son valiosos intrínsecamente. Otras personas creen que Dios o los espíritus asignan valor a las cosas y que los humanos son simples administradores. Es perfectamente válido si los valores que apuntalan su aspiración tienen poco que ver con los humanos y mucho que ver con otras fuentes de valor. Las creencias espirituales y otros organismos vivos (por ejemplo, espíritus, pandas o árboles de caoba) evidentemente dan forma al comportamiento de muchas personas.

La razón para ser claros sobre valores subyacentes es que otras personas pueden no compartir sus juicios de valor básicos. Siempre resulta útil saber si uno no logra un acuerdo por no poder entender la posición del otro o porque tiene diferencias fundamentales en lo que valora.

Paso 3. Describir la contribución del bosque

Los bosques contribuyen a satisfacer muchas aspiraciones humanas diferentes. También ocupan grandes áreas de tierra durante períodos significativos, lo que multiplica las posibilidades de conflicto entre diferentes aspiraciones de grupos. No sorprende que necesitemos una ética forestal que rijas el uso de los bosques. Definimos a la “ética forestal” como un subconjunto de derechos relacionados con los bosques (por ejemplo, derechos a los productos y servicios de los bosques) y valores (por ejemplo, la noción predominante de que el manejo forestal sustentable es en algún sentido “bueno”). La ética forestal no es monocromática. Existe un amplio espectro posible de ética forestal, desde “maximizar las ganancias financieras de la madera” a “conservar el valor espiritual de los árboles”.

A esta altura se debería tener un buen entendimiento de cuáles son las aspiraciones del grupo y cuáles son sus valores subyacentes. El siguiente paso es unir esto con los recursos forestales. La forma de hacerlo es simplemente aportando ideas sobre lo que se piensa que los bosques pueden aportar para cada una de las aspiraciones del grupo. No temen si la respuesta para alguna de sus categorías es “nada”.

Incluimos un ejemplo de cómo se podría construir una tabla para enumerar la contribución de los bosques a sus aspiraciones en la Tabla 2. Por supuesto, se puede querer ser más específico sobre exactamente qué porciones de bosque contribuyen con sus aspiraciones. Por ejemplo, en Vietnam una conífera en peligro de extinción “Taiwania”, llamada “Cha Cau” a nivel local por los Hmong¹, tiene una serie de propiedades que hace que sea ampliamente usado para revestimiento de techos y para la construcción de viviendas (O’Reilly, 2005). Los integrantes de la minoría étnica Hmong tienen una fuerte relación con el árbol, no solamente debido a fines utilitarios sino también culturales. Veneran a grandes árboles ubicados en una de las villas como “padre”. Por lo tanto, para estas personas el árbol Cha Cau contribuiría con sus necesidades de subsistencia (por ejemplo, para abrigo), pero también contribuirían con el sentido de identidad cultural Hmong.

Tabla 2. La contribución de los bosques a sus aspiraciones

A qué aspiramos	Qué contribuyen a valorar los bosques con diversidad
1. Sentido de identidad	El manejo forestal contribuye con nuestra identidad, diversidad cultural y espiritualidad
2. Apreciación de la belleza	Los paisajes forestales proporcionan estimulación intelectual y apreciación estética
3. Trabajo creativo	El manejo forestal proporciona diversas oportunidades de esfuerzo creativo
4. Relaciones	Las interacciones forestales y las reivindicaciones opuestas informan un marco de justicia social y ambiental.
5. Seguridad	Los ecosistemas forestales aseguran la estabilidad ambiental a través de ajustes a la diversidad biológica
6. Subsistencia material	Los productos y servicios forestales sostienen a organismos vivos interdependientes

¹ El *Taiwania* es conocido como Bách tán Đài Loan (para los vietnamitas), Taiwan shan (para los chinos), Chaz Kauz (Cha Cau) (para los H’mong), *Taiwania flousiana* Gaussen (según la clasificación Linnaean).

Paso 4. Definir prácticas aceptables

Una vez que se tienen claras las maneras en que los bosques contribuyen con sus principales aspiraciones es posible discutir las normas y estrategia que podrían necesitarse para que rijan estos bosques. Estas normas o estrategia pueden ya existir formalmente (por ejemplo, en la legislación forestal nacional) pero a esta altura no debemos preocuparnos mucho sobre lo que las autoridades forestales tienen para decir. En cambio vamos a concentrarnos en qué quisieran ver que suceda en la práctica y cómo se podrían asegurar que suceda.

Volvamos a nuestro ejemplo vietnamita –los Hmong. Los pueblos locales reconocen una fuerte afinidad con el árbol Cha Cau. Pero sus prácticas de quemar tierras para contribuir con el pastoreo cerca del lugar donde los árboles que quedan están ubicados, está ayudando a destruir los árboles (por más detalles ver O'Reilly, 2005). La quema repetida también está reduciendo la disponibilidad de buenos pastos. Esto permite el avance de pastos de mal sabor como *Imperata cylindrica* y helechos. Los poblados más cercanos al sitio de los *Taiwania* son remotos (6 horas caminando por una senda) desde la oficina comunal. A pesar de que el árbol Cha Cau está en peligro de extinción, estas comunidades tienen que recibir algo de apoyo significativo del gobierno o de proyectos financiados por donantes. Por lo tanto, por un lado los Hmong pueden querer una norma que reduzca la quema para pasturas cerca de los árboles, para permitir que estos árboles se regeneren. Por otro lado, también pueden querer algo de apoyo del gobierno para sus actividades de conservación.

Justamente, una propuesta está en desarrollo actualmente, con organismos de organización pertinentes y habitantes locales, para desarrollar un área protegida de 500 hectáreas para los restantes árboles Cha Cau como fuente de semillas. China está plantando este árbol en forma creciente como especie de madera comercial, por su madera perfumada y sin nudos (se utiliza como madera para ataúdes y para la construcción). Una fuente de semillas en Vietnam agregaría una fuente de renta para los habitantes locales y asimismo incentivaría la conservación. Por lo tanto, las normas para el control local de quema y el valor agregado de ventas de semillas se combinan para hacer una estrategia útil para uso forestal.

Paso 5. Aclarar el problema

Sería muy inusual si lo que sucediera al bosque en su área estuviera totalmente bajo su control. Más comúnmente, las aspiraciones de otras personas se entrometerán en su situación. Las personas con intereses en la madera comercial, con aspiraciones de explotación mineral u otras industrias extractivas, propuestas para proyectos de desarrollo como turismo, etc., querrán controlar lo que sucede al bosque del cual ustedes dependen. En algunas situaciones esto resulta en problemas bastante serios, conflictos e inclusive luchas armadas.

El siguiente paso en esta herramienta comienza a dirigirse a estos intereses en conflicto. ¿Cuál es el principal problema o problemas desde el punto de vista de los miembros de su grupo? Recordar que diferentes miembros pueden tener muy diferentes puntos de vista sobre cuál es el problema. Vale la pena tomarse tiempo para examinar el problema en detalle y desglosarlo en sus factores contributivos.

La naturaleza del problema será diferente en cada caso. Por ejemplo, entre los Oromo de Etiopía existe la creencia en la existencia de un Ser Supremo '*Waaqa*' inseparablemente unido a '*Lafa*', la tierra, y al mundo natural. Por ejemplo, el culto Borena Oromo *Waaqa* se da bajo los árboles *korma korbessa*. Por lo tanto, para los Oromo la tierra no es simplemente propiedad a ser explotada por humanos. Es intrínsecamente valiosa. Cuidarla es esencial tanto para asegurarse una buena tierra en el futuro como para objetivos cósmicos

(Kelbessa, 2005). The Gumaro Tea Plantation expulsó a cientos de pequeños agricultores Oromo de sus tierras tradicionales en el área de Gumaro Abo a partir de 1964. La plantación fue posteriormente nacionalizada y expandida por el gobierno militar. El vínculo de los Oromo con la tierra y los recursos naturales se rompió (por más información ver Kelbessa, 2005). Aunque el arreglo financiero puede haber tenido algún impacto sobre los valores vinculados con la subsistencia material no habría compensado la pérdida de valores que tienen que ver con la identidad cultural que une a las personas con la tierra. Aclarar porqué esas interacciones entre el sector privado y las comunidades son un problema podría ayudar en la búsqueda de soluciones, por lo menos en el futuro.

Tomando otro ejemplo, los agricultores locales en Etiopía han usado el *endod* o jaboncillo como shampoo y detergente y para matar caracoles. Sin embargo, en vez de recompensar a los agricultores locales por este conocimiento, variedades de la planta están siendo patentadas por la Universidad de Toledo (Kelbessa, 2005). Los habitantes locales consideran que la injusticia del enriquecimiento de una universidad pudiente mientras los agricultores permanecen en la pobreza es un problema mayor.

Paso 6. Emplear apoyo legal

Los dos ejemplos que anteceden ilustran cuán difíciles y diversos pueden ser los problemas que enfrentan las personas dependientes de los bosques marginados. Puede darse el caso que actividades no deseadas estén siendo llevadas a cabo por extraños que están simplemente violando la ley. Pero como muestra el primer ejemplo de Etiopía, a veces es el propio gobierno (en este caso, el régimen militar) que está causando el problema. Un primer paso obvio sería chequear si lo que está sucediendo es o no legal dentro del marco de las leyes locales o nacionales. Para esto, se puede necesitar ayuda de un grupo que esté familiarizado con lo que dice la ley.

Donde haya una clara injusticia siendo perpetrada por aquellos que formulan las leyes locales o nacionales, podría apelarse al organismo de la ley internacional que rija el medio ambiente, los derechos humanos y el comportamiento económico. Por un relevamiento introductorio detallado de dicha legislación, sírvanse ver Lesniewska (2005).

Con el fin de entender de qué manera se podría utilizar la legislación internacional en su favor, es probable que necesitarán asesoramiento legal nuevamente. Pero se puede hacer mucho sin él. Es altamente probable que no estén solos al enfrentar un determinado problema ético. Las aspiraciones de muchas otras personas han sido suprimidas anteriormente y ha habido discusión global para definir los principios éticos que podrían acordarse a nivel global (aunque en la medida en que no hayan alcanzado ese punto).

Un comienzo útil sería discutir qué principio ético principal están siendo quebrado por el problema que enfrenta. La Carta de la Tierra es probablemente la declaración de ética global más ampliamente acordada (Dower, 2005), recientemente adoptada por la UNESCO y endosada por la UICN como una guía para sus políticas. La tabla tres que sigue enumera 16 principios éticos acordados (que están incluidos en su totalidad en el Anexo 1).

Tabla 3. Principios éticos globales que tienen amplio apoyo

Títulos y Principios de la Carta de la Tierra
I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA
1. <i>Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.</i>
2. <i>Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.</i>
3. <i>Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.</i>
4. <i>Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.</i>
II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA
5. <i>Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.</i>
6. <i>Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.</i>
7. <i>Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.</i>
8. <i>Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.</i>
III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA
9. <i>Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.</i>
10. <i>Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.</i>
11. <i>Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.</i>
12. <i>Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.</i>
IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ
13. <i>Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimientode cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.</i>
14. <i>Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.</i>
15. <i>Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.</i>
16. <i>Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.</i>

Una vez que han identificado uno o dos principios fundamentales que hayan sido violados, el siguiente paso es identificar los principales organismos de legislación internacional que proporcionan leyes imperativas o no imperativas en defensa de esos principios éticos. El trabajo de Lesniewska (2005) presenta una serie de tablas (incluidas en el Anexo 2) en base a principios éticos fundamentales como la necesidad de integridad ecológica, justicia social y económica y democracia, no violencia y paz. Dentro de cada tabla las hileras forman una lista de acuerdos ambientales o de derechos humanos o económicos a nivel internacional. Las columnas son principios subsidiarios. Por lo tanto, por ejemplo, si los agricultores Oromo desplazados desearan promover la justicia social y económica utilizando la legislación ambiental, una de las columnas podría ser el Principio 12 de la Carta de la Tierra “Defender el derecho de todos, sin discriminación...” –ver el ejemplo de la Tabla 4. En la columna de la derecha están enumerados los artículos que apoyan dicho principio ético en particular.

Tabla 4. Justicia Económica y Social – Instrumentos Ambientales Legalmente Vinculantes

Instrumento Legal	Fecha	Se permiten reservas: Sí/No	Principio 12 de la Carta de la Tierra – Defender el derecho de todos, sin discriminación...
Convención sobre Diversidad Biológica (CBD)	1992	No	Artículo 8.(j) Artículo 10.(c)
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC)	1992	No	
Protocolo de Kyoto		No	
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)	1992	No	Artículo 10.2 Artículo 17.1(c) Artículo 18.1(b)
Convención sobre Especies Migratorias	1979	Sí	Artículo III.5(c)
Convención Aarhus	1998	Sí	Artículos 6-8

Obviamente se necesitará ayuda para verificar precisamente qué dice cada uno de los Artículos de estos acuerdos legales. Lesniewska (2005) proporciona direcciones en Internet para cada uno de ellos. Vale la pena notar también que solamente algunos de los países del mundo han firmado cada uno de estos acuerdos. Asimismo, algunos de los países pueden haber optado por no adoptar ciertos aspectos del acuerdo usando cláusulas de “reserva”. La Tabla 4 y el Anexo 2 enumera qué acuerdos permiten cláusulas de reserva.

Habiendo hecho esta tarea domiciliaria legal, ustedes bien pueden constatar que tienen a la opinión internacional de su lado. Aunque algunos de los acuerdos no son legalmente vinculantes para las partes que los celebraron, pueden de todas formas ser usados para dar credibilidad a su caso, especialmente si logran que se involucren los grupos de defensa apropiados.

Paso 7. Dirigirse a su audiencia objetivo

Las personas o grupos que están causando el problema que ustedes enfrentan seguramente son fácilmente identificables. Sería tentador tratar de saltar directamente a la discusión con las mismas. Pero antes de hacerlo, cabe controlar a quién quisieran tener de su lado. En los párrafos que anteceden hemos indicado que es útil contar con asesoramiento legal (quizás contratado por una ONG local) y alguna forma de grupo de defensa de su parte (por ejemplo, los medios de comunicación locales). También puede haber otras personas a las que podrían querer incluir en la mesa de discusión. Por ejemplo, sería útil si pudiera incluir personas que podrían tener autoridad sobre las personas que les están causando problemas. Estas personas podrían incluir a organismos del gobierno responsables de la regulación de sus actividades, grupos inversores que financian sus actividades, grupos de la sociedad civil que son responsables del monitoreo cualquiera que sea su objetivo. La inclusión de grupos adicionales, aunque sean observadores neutrales significa que la posición de los marginados es más probable que sea escuchada por los poderosos y que estos actúen en consecuencia. Como indica Dower (2005), esto se debe en parte a que la mera presencia de otras personas puede obligar a las compañías en hacer

lo “decente” pero a menudo se deberá a lo que otros involucrados partidarios de la posición de los marginados puedan agregar a su caso, mediante su presencia o mediante su participación activa.

Tener en cuenta que hay numerosas opciones posibles para asumir una apelación en base a diálogo progresivo (Dower, 2005). Por ejemplo:

- Diálogo adicional dentro de un grupo marginado para aclarar su posición
- Diálogo entre grupos marginados de diferentes lugares para desarrollar la solidaridad y la fortaleza en números
- Diálogo entre grupos marginados y sus aliados – particularmente si es a través de estos aliados que el mayor progreso podría hacerse
- Diálogo entre los aliados, en base al caso de los marginados – en situaciones en las que es difícil para los marginados estar presentes
- Diálogo entre los marginados y/o sus aliados y el grupo que causa el problema
- Diálogo entre los marginados y/o sus aliados y aquellos con alguna forma de autoridad sobre el grupo que causan el problema

Puede resultar útil ver a la apelación como un proceso más que como un evento único. Dentro de este proceso, varias de las opciones descritas anteriormente pueden volverse pertinentes.

Paso 8. Crear presión para el cambio

Tomar desprevenidas a las personas puede resultar en un rechazo instantáneo o una serie de otros resultados improductivos. La práctica estándar para cualquier proceso de diálogo es preparar a los participantes por adelantado. Esto puede dar al grupo que causa el problema tiempo para preparar una respuesta, pero también desarrollará la confianza. Asimismo, dará a sus aliados y altas autoridades tiempo para procesar el mensaje de ustedes. Lo que ustedes quieren en el proceso de diálogo es grupos bien informados que han tenido tiempo para contemplar su caso y preparar el de ellos, sin irritarlos a tal grado que se origine un conflicto abierto.

Las oportunidades para un diálogo ético pueden no ocurrir simplemente, sino que pueden tener que crearlas. En algunos casos, una compañía transgresora puede invitarlos a discutir sus reivindicaciones, o puede ser receptiva a la sugerencia de conversaciones. Pero si no tienen una “ventana de oportunidad” de ese tipo, puede ser necesario crear una. Existen diversas maneras de presionar a un grupo para dialogar. Esta presión puede provenir de las acciones de masas, protestas o movilización del apoyo de ONGs y otros agentes del gobierno, del mundo de los negocios o de los bancos, de manera que las compañías sientan la necesidad de “hablar” que pueden no haber sentido antes (Dower, 2005). Es importante reconocer que hay una variedad de medios disponibles para promover los intereses de los marginados y no todos ellos necesitan ser tan medidos como una apelación ética.

Una herramienta útil para crear presión para el cambio es el uso de los medios de comunicación locales. Es raro que los poderosos sean inmunes a las críticas públicas. Desarrollar alianzas con estaciones de radio locales y grupos de medios de prensa escrita puede ser una estrategia útil. Por ejemplo en Mozambique los programas de radio han

resultado un medio poderoso de informar a las comunidades locales sobre sus derechos a la tierra de conformidad con la nueva ley de tierras.

Paso 9. Conducir el diálogo en sus propios términos

Una vez que el caso esté pronto, reflexionar sobre el proceso de diálogo que seguirá. Elegir el lugar es un buen punto de partida. Si es muy remoto, se podrá reducir la chance de que las personas que ustedes quieren que participen estén allí. Si es muy próximo al centro de oponentes poderosos, ustedes pueden tener que luchar mucho para llegar a un resultado satisfactorio. Pensar cuidadosamente sobre el tipo de personas a las que se quiere llegar, su tiempo disponible y su “umbral de tolerancia” para discusiones incómodas.

Una segunda consideración es el propio proceso de diálogo. Para comenzar, es importante entender qué es el diálogo. Dower (2005) lo definió de la siguiente manera:

“Diálogo... es una forma de comunicación entre diferentes actores que necesitan llegar a algún tipo de acuerdo (normalmente sobre cómo actuar con relación al otro o sobre los valores y normas que proporcionan la base para esto). En una comunicación dialogada, cada parte es capaz de expresar sus opiniones libremente y se espera que escuche abiertamente las opiniones de los otros... Un diálogo en el que haya libertad genuina para expresar puntos de vista sin miedo ni intimidación y en el que haya voluntad genuina de escuchar y sobre esta base llegar a decisiones acordadas ya es altamente “ético” en términos de las normas internas de su operación (aunque la mayor parte de los diálogos reales no alcanzan este ideal en cierta medida)”.

Por lo tanto, al lanzarse en un proceso de diálogo ético es apropiado establecer al inicio que hay expectativas de lo que sucederá y que éstas deben acordarse por adelantado. Un mínimo básico para una discusión útil incluiría (Dower, 2005):

- “Todas las partes son libres de expresar sus opiniones sin intimidación
- Todas las partes están deseosas de escuchar a las demás partes
- La discusión de estas opiniones ocurre en base al ofrecimiento de argumentos racionales o está guiada por la razón (donde el peso de la razón no está relacionado con el poder económico u otro poder de negociación de la persona o parte que ofrece la razón)
- La intención de todas las partes es llegar a una decisión consensual que refleje los intereses de las diversas partes”.

Pueden existir otras normas que ustedes deseen imponer en determinadas circunstancias, como el orden en el que hablan las personas, la naturaleza de las discusiones en plenario o subgrupos, las normas de elaboración de informes, etc. Éstas pueden ser especialmente importantes si ayudan a iniciar el proceso de diálogo. Por ejemplo, en el Reino Unido algunas reuniones utilizan las “Chatham House rules” que no permiten el registro ni la cita de lo que sucedió en la misma. Esto es particularmente útil para permitir intercambios francos sin el riesgo de cobertura de los medios que podría arruinar reputaciones.

Paso 10. Introducir “formatos éticos”

Aunque el diálogo verdadero es en sí altamente “ético” en su operación, existen mecanismos particulares que se pueden usar para reducir el riesgo de que las personas se retiren a su posición inicial o se vuelvan adversarios. Una opción es calificar el proceso como “diálogo ético” y luego usar una serie de posibles técnicas de discusión en base a principios éticos. Se pueden usar tres principales tácticas aquí. Una primera táctica podría ser mejorar el sentimiento de solidaridad entre los diferentes grupos. A menudo es útil seguir una presentación plenaria dividiéndose en grupos pequeños para realizar alguna tarea conjunta. Los principios y consejos aquí son:

- Respeto por las personas – invitar a los grupos a presentarse y a decir algo positivo sobre los miembros de otro grupo. Hay muchas formas prácticas diferentes de facilitar sesiones introductorias y de incentivar a las personas a participar (o a abstenerse de participar) y escuchar durante procesos de diálogo (Pretty et al. 1995).
- Solidaridad humana – invitar a miembros de grupos pequeños a expresar cómo las aspiraciones del otro grupo podrían ser satisfechas, más que sus propias aspiraciones, esto es, tratando a los fines del otro grupo como legítimos y no meramente como un medio para alcanzar sus propios fines. Luego, tener una sesión introductoria de rendición de informes.

Una segunda táctica es usar formas éticas para exponer la práctica inaceptable:

- La Regla de Oro – Invitar a diferentes grupos a afirmar si todos los otros grupos podrían hacer lo que se proponen hacer. O a la inversa, si les gustaría si esto se les hiciera a ellos.
- Democracia – Invitar a grupos a evaluar cuál sería el resultado si cada persona dentro del área geográfica de conflicto relativo al uso del recurso propuesto tuviera un voto.

Una tercera táctica es sacar a las personas de su propia posición y comenzar a explorar oportunidades para lograr mayor empatía en el tratamiento del otro grupo:

- Reciprocidad – Invitar a diferentes grupos a expresar qué cosa desearían hacer de valor equivalente a cambio de que el otro grupo haga algo de valor equivalente – esto puede abrir discusión sobre lo que está siendo valorado y comenzar negociaciones.
- Sociedad – Discutir si los grupos podrían alcanzar más formando una sociedad, por ejemplo un uso de los recursos protegidos comunitariamente dentro del área de una compañía a cambio de empleo o si una compañía y una comunidad celebraran una joint venture para desarrollar la producción comunitaria.

Paso 11. Someter a consideración

A esta altura del proceso, la apelación ética ya está bien encaminada. Ya se habrán consolidado alrededor de un conjunto de aspiraciones, habrán identificado el principal problema y las causas subyacentes de preocupación. Habrán identificado a quién quieren incluir en la apelación y la estructura del proceso de diálogo que quieren establecer. Esperamos que tengan aliados que puedan ayudar a presionar personas poderosas a través de los medios o la ley. El último paso es embarcarse en la práctica real – juntando a las diferentes partes y comenzando un proceso de diálogo ético con ellas.

Paso 12. Aprender de la experiencia

Un elemento importante de cualquier apelación es registrar cuidadosamente qué se hizo y cuáles fueron los impactos o reacciones a ello. Crear este tipo de memoria institucional dentro de su grupo no solamente fortalecerá al grupo sino que también ayudará a los nuevos miembros a aprender de lo que funcionó y de lo que no funcionó.

Si fuese posible, hacer al proceso de informes tan transparente y ampliamente disponible como sea posible. Si estuvieran enfrentando una posición intransigente de un grupo en oposición, producir un registro cuidadoso de cómo han respondido a sus intentos de diálogo puede obligarlos a la acción. También es útil para sus aliados ser capaz de utilizar y citar registros escritos de cómo se condujo el proceso de diálogo. Tratar de producir informes de manera que llegue a estos aliados. Por ejemplo, pueden querer tratar y tener acceso a e-mail e Internet para divulgar sus constataciones más ampliamente.

Dentro de la serie de herramientas de poder del IIED, la propia esencia del trabajo ha sido registrar paso por paso y de una manera simple, los enfoques que han sido probados para superar la marginación. La idea es que compartir ejemplos de lo que se ha probado, de lo que funcionó y de lo que no, infundirá ánimo otros grupos para que lo intenten por sí mismos. Registrar y compartir lo que ustedes han hecho es tan importante como cualquier otra cosa escrita en esta herramienta.

Referencias

- Alkire, S. (2002) Dimensions of human development. *World Development* 30 (2): 181-205.
- Bodley, J. (1993) Indigenous peoples and development. Pp 275-280 in: Rietbergen, S. (Ed.) *The Earthscan reader in tropical forestry*. Earthscan, Londres, Reino Unido
- Colchester, M. (1993) Forest peoples and sustainability. pp 61-98 in Colchester M. y Lohmann, L. *The struggle for land and the fate of the forests*. Zed Books, Londres, Reino Unido.
- Dower, N. (2005) How currently marginalized voices might best use ethical dialogue to shape the local, national and international development agendas. IIED, Edinburgo, Reino Unido.
- EIA (2001) Timber trafficking. Illegal logging in Indonesia, South East Asia and international consumption of illegally sourced timber. Environmental Investigation Agency y Telepak Indonesia, Emerson Press, Londres, Reino Unido, 33 pp
- EIA (2002) The impact of the timber industry on the environment. 5pp. Environmental Investigation Agency, Londres, Reino Unido.
- Fern (2001) *Forests of fear*. Fern, Moreton-in-Marsh, Reino Unido.
- Filer, C. y Sekhran, N. (1998) *Loggers, donors and resource owners. Policy that works for forests and people - Papua Nueva Guinea*. IIED, Londres, Reino Unido. 416pp.
- Forest Watch Indonesia (2002) *The state of the forest – Indonesia*. FWI, Bogor, Indonesia
- GFW/WRI (2000a) *An Overview of logging in Cameroon*. World Resources Institute, Washington, Estados Unidos de América.

GFW/WRI (2000a) A first look at logging in Gabon. WRI, Washington, Estados Unidos de América

Indigenous Peoples' Caucus (1999) Indigenous peoples' Seattle Declaration. Actas de una reunión de la OMC en Seattle, Washington, 29 de noviembre – 3 diciembre 1999. OMC, Washington, USA. <http://www.ienearth.org/>

Glastra, R. (1999). *Cut and run*. International Development Research Centre/ FOE, Ottawa, Canadá.

Goodpaster, K. E. (1978) On being morally considerable. *Journal of Philosophy* 75: 308-325.

OIT (2001) Social and labour dimensions of the forest and wood industries on the move. Organización Internacional del Trabajo. Informe del Sectoral Activities Programme TMFW1/2001. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza. 122pp.

Kelbessa, W. (2005) The utility of ethical dialogue for marginalized voices in Africa. IIED, Edimburgo, Reino Unido.

Lesniewska, F. (2005) Laws for forests. IIED, Edimburgo, Reino Unido.

Macqueen, D.J. (2001) Evidence based policies for good governance. IIED, Londres, Reino Unido. 118pp.

Macqueen, D.J. (2004) Forest Ethics: the role of ethical dialogue in the fate of the forests. Comparing and contrasting the international forest policy dialogue with the Earth Charter Initiative. Presentado en la conferencia internacional "Global ethics, development, environment and the Earth Charter", 14-17 abril de 2004, Universidad de Aberdeen, Aberdeen, Escocia. IIED, Edimburgo, Reino Unido.

Macqueen, D.J. (2005) Reverence and responsibility in forest ethics: inserting the meaning of life back into the culture of possession. Presentado en el taller internacional "European forests in ethical discourse" 18-19 de enero de 2005, Berlín, Alemania. IIED, Edimburgo, Reino Unido.

Maslow, A.H. (1943) A theory of human motivation. *Psychological review* 50: 370-389.

Pretty, J.N., Guijt, I., Thompson, J. y Scoones, I. (1995) Participatory Learning and Action – A trainers Guide. IIED, Londres, Reino Unido

Schroeder-Wildberg, E. y Carius, A. (2003) Illegal logging, conflict and the business sector in Indonesia. Inwent, Berlín, Alemania.

WRM/FM (1998) High stakes. The need to control transnational logging companies: a Malaysian case study. WRM, Montevideo, Uruguay.

Anexo 1

LA CARTA DE LA TIERRA

(adoptada por el Consejo de la Tierra en marzo de 2000)

Preámbulo

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos,

políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

Principios

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas

- a. Asegurar que las comunidades a todos los niveles garanticen los derechos humanos y libertades fundamentales y proporcionen a todos la oportunidad de realizar su potencial pleno.
- b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.

- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisite para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.

- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta

de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

Anexo 2

Instrumentos legales y artículos de los mismos que respaldan los principales principios éticos de la Carta de la Tierra

Tabla 1. Principios éticos de integridad ecológica respaldados por instrumentos ambientales legalmente vinculantes (Fuente: Lesniewska, 2005)

Instrumento legal	Fecha	Se permiten reservas: Sí/No	Conservación y Recuperación	Enfoque Preventivo	Producción dentro de Límites Sustentables	Desarrollo del Entendimiento de la Biodiversidad
Convenio Internacional de las Maderas Tropicales	1994	No	Artículo 21.4(b) Artículo 26.1(b) Artículo 27.2		Artículo 1.(b),(f) Artículo 21.1 Artículo 21.4 (a)	
Convención sobre Diversidad Biológica (CBD)	1992	No	Artículo 1. Artículo 7. Artículo 8. Artículo.10 (d)	Artículo 8.(g)	Artículo 6.(b) Artículo.11	Artículo 12. Artículo 17. Artículo 18.
Protocolo de Cartagena	2000		Artículo 2.4 Artículo 4.	Artículo 1. Artículo 2.5		
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC)	1992	No	Artículo 2	Artículo 3.3		Artículo 8.
Protocolo de Kyoto	1997	No	Artículo 2.1(ii) Artículo 3.3, 3.4		Artículo 10.(c)	
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)	1994	No	Artículo 2.2 Artículo 4.2(d) Artículo10.2(c)			
CITES	1973	Sí	Artículo II Artículo III.2(a),3(a) Artículo IV 2(a), 3, 6(a)			
Convención sobre Patrimonio Mundial	1972	Sí	Artículos 2 - 7			
Ramsar	1971	Sí	Artículos 4 & 5			
Convención sobre Especies Migratorias	1979	Sí	Artículo 1.4 Artículo II.1 Artículo III 4(a),(c) Artículo IV.1 Artículo V.5 (e-m)			Artículo V.5(n)
Convenio Aarhus	1998	Sí				

Tabla 2. Principios éticos de justicia social y económica respaldados por instrumentos ambientales legalmente vinculantes (Fuente: Lesniewska, 2005)

Instrumento legal	Fecha	Se permiten reservas: Sí/No	Pobreza	Comercio equitativo y sustentable	Igualdad de género	No discriminación, especialmente con respecto a minorías y pueblos indígenas
Convención sobre Diversidad Biológica (CBD)	1992	No	Artículo 20.4	Artículo 10. (a),(e)		Artículo 8.(j) Artículo 10.(c)
UNFCCC	1992	No	Artículo 4.7	Artículo 3.4 Artículo 3.5 Artículo 4.(d)		
Protocolo de Kyoto		No	Artículo 11			
UNCCD	1992	No	Artículo 3(d) Artículo 4.2(c) Artículo 4.3 Artículos 5-7 Artículo 10.4 Artículo 20.1(d)	Artículo 4.2(b)	Artículo 5(d)	Artículo 10.2 Artículo 17.1(c) Artículo 18.1(b)
Convención sobre Especies Migratorias	1979	Sí				Artículo III.5(c)
Convenio Aarhus	1998	Sí				Artículos 6-8

Tabla 3. Principios éticos de democracia, no violencia y paz respaldados por instrumentos ambientales legalmente vinculantes (Fuente: Lesniewska, 2005)

Instrumento legal	Fecha	Se permiten reservas: Sí/No	Toma de decisiones democrática	Participación basada en el respeto por todas las personas	Cultura de tolerancia	Integración de las habilidades en los planes educativos
Convención sobre Diversidad Biológica	1992	No	Artículo 14.1(a),(c) Artículo 23.3	Artículo 4.(b) Artículo 14.(e) Artículo 23.5	Artículo 3.	Artículo 11
UNFCCC	1992	No		Artículo 3.1 and 3.2		Artículo 6.
Protocolo de Kyoto	1997	No				Artículo 10(e)
UNCCD	1994	No	Artículo 10.2(f)	Artículo 3.(a),(c) Artículo 10.2 Artículo 17.1(f)		Artículo 5.(d) Artículo 19.1.3(e)
CITES	1973	Sí	Artículo 7			
Convención sobre Patrimonio Mundial	1972	Sí				Artículo 27
Convención Aarhus	1998	Sí	Artículo 3.1 Artículo 4.1 Artículo 5. Artículo 9.	Artículo 1. Artículo 3.8 & 3.9 Artículos 6 – 8		Artículo 3.3

Tabla 4. Principios éticos de integridad ecológica respaldados por instrumentos ambientales no legalmente vinculantes (Fuente: Lesniewska, 2005)

Instrumento	Fecha	Conservación y Recuperación	Enfoque Preventivo	Producción dentro de Límites Sustentables	Desarrollo del Entendimiento de la Biodiversidad
Declaración de Río	1992	Principio 4 Principio 7	Principio 15	Principio 3 Principio 8 Principio 12	
Principios Forestales de Río	1992	Principio 3.(a) Principio 8.(a), (b) Principio 15		Principio 2.(a) Principio 6.(c – e) Principio 7.(a) Principios 8.(d – f)	Principio 4.
Agenda 21	1992	Sección II, particularmente C11		C2.9, 2.20 C4 C 8.5(d) C10.3 C11	
Declaración de Johannesburgo	2002				
Plan de Implementación de Johannesburgo	2002	Sección IV 44 Sección IV 44		Sección III, IV, V	
Declaración del Milenio	2000	Sección IV párrafo 23			

Tabla 5. Principios éticos de justicia social y económica respaldados por instrumentos ambientales no legalmente vinculantes (Fuente: Lesniewska, 2005)

Instrumento	Fecha	Pobreza	Comercio equitativo y sustentable	Igualdad de género	No discriminación, especialmente con respecto a minorías y pueblos indígenas
Declaración de Río	1992	Principio 5 Principio 6 Principio 11	Principio 16	Principio 20	Principio 14 Principio 22 Principio 23
Principios Forestales de Río	1992	Principios 7.(a),(b) Principio 9.(b) Principio 10 Principio 11	Principio 1.(b) Principio 5.(a) Principio 9.(a),(c) Principio 12.(d) Principio 13.(b-d)	Principio 5.(b)	Principio 5.(a) Principio 8.(f) Principio 12.(d)
Agenda 21	1992	C3 C4.3 C5	C2	C24	C11.(i) C26
Declaración de Johannesburgo	2002	Párrafo 21 - 24	Párrafo 27 -29	Párrafo 20	Párrafo 25
Plan de Implementación de Johannesburgo	2002	Sección II Sección VIII párrafo 45(e)	Sección II párrafo 18	Sección I párrafo 3 Sección II párrafo 7(d)	Sección II párrafo 7 (e) Sección IV párrafo 45(h)
Declaración del Milenio	2000	Párrafo 19		C20 C25	C6

Tabla 6. Principios éticos de democracia, no violencia y paz respaldados por instrumentos ambientales no legalmente vinculantes (Fuente: Lesniewska, 2005)

Instrumento	Fecha	Toma de decisiones democrática	Participación basada en el respeto por todas las personas	Cultura de tolerancia	Integración de habilidades en planes de estudio
Declaración de Río	1992	Principio 26	Principio 10		
Principios Forestales de Río	1992		Principio 2.(b),(d)		
Agenda 21	1992	Sección III			
Declaración de Johannesburgo	2002	Párrafo 31-32	Párrafo 17 Párrafo 26		
Plan de Implementación de Johannesburgo	2002		Sección I párrafo 5		Sección II párrafo 7(g) Sección II párrafo 8(d)
Declaración del Milenio	2000	C25	C6		C6

Tabla 7. Principios éticos de justicia social y económica respaldados por instrumentos de derechos humanos legalmente vinculantes

Instrumento Legal	Fecha	Se permiten reservas: Sí/No	Pobreza	Comercio equitativo y sustentable	Igualdad de género	No discriminación, especialmente con respecto a minorías y pueblos indígenas
Declaración Universal de los Derechos Humanos (UNDHR)	1948	Sí			Artículo 2 Artículo 16 Artículo 25.2	Artículos 1 – 10 Artículo 22
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)	1966	Sí			Artículo 3	Artículo 1 Artículo 10 Artículo 12.1 Artículo 16 Artículo 27
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)	1966	Sí	Artículo 11	Artículo 6.(1) Artículos 7 - 9 Artículo 10.(2)	Artículo 3 Artículo 10.(2)	Artículo 1(1),(2)

OIT 169	1989	Sí	Artículo 4.1 Artículo 7.1 Artículo 11 Artículo 15.2 Artículo 19 Artículo 23			Artículo 2.2 (c) Artículo 3 Artículo 4.3 Artículo 5 Artículo 13-14 Artículo 15.1 Artículo 20 Artículo 31
---------	------	----	--	--	--	---

Tabla 8. Principios éticos de democracia, no violencia y paz respaldados por instrumentos de derechos humanos legalmente vinculantes

Instrumento Legal	Fecha	Se permiten reservas: Sí/No	Toma de decisiones democrática	Participación basada en el respeto por todas las personas	Cultura de tolerancia	Integración de las habilidades en los planes educativos
UNDHR	1948	Sí	Artículo 20 Artículo 21	Artículo 2 Artículo 21 Artículo 27	Artículo 29.2	Artículo 26
ICCPR	1966	Sí		Artículo 19 Artículo 21 Artículo 22 Artículo 25	Artículo 2(1) Artículo 6-9 Artículo 14 Artículo 17 Artículo 18	
ICESCR	1966	Sí			Artículo 1(1)	Artículo 6.2 Artículo 13 Artículo 14
ILO 169	1989	Sí	Artículo 2.2(a) Artículo 6.1(a) Artículo 7.3 Artículo 17 Artículo 30 Artículo 32	Artículo 2.2(b) Artículo 6.1(b) Artículo 15.2 Artículo 16	Artículo 1 Artículo 4.2 Artículo 8 Artículo 9	